

**PARLAMENTO  
ABIERTO**  
La voz de la ciudadanía

**INFORMACIÓN GENERAL**

Para su consulta vía Internet ingresa a la página  
**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

Falso, que el gobierno hurgue en la vida privada de los ciudadanos, dice

# Peña niega espiar y crea confusión con supuesta amenaza

ADMITE QUE SE EQUIVOCÓ "Yo mismo a veces recibo mensajes" sospechosos, comenta el Presidente

ALZA ATÍPICA EN BCS Y SLP Hoy el fenómeno de la violencia es "distinto" al de 2011, asegura Osorio

TRUMP VUELVE A LA CARGA "Por Haití, México es el segundo país más mortal: el muro va"

"FALSO. QUE EL GOBIERNO HURGUE EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS"

# Peña niega espiar y crea confusión con supuesta amenaza

El Presidente gira instrucciones a la PGR para una pronta indagatoria

Silvia Arellano/Jalisco

**E**l presidente EPN negó de manera categórica que su gobierno irrumpa en la vida privada mediante el espionaje que han denunciado periodistas, activistas y defensores de derechos humanos.

En Lagos de Moreno, donde inauguró el Parque Industrial Colinas del Lago, remató su referencia al escandaloso tema con una frase que generó confusión e indignó a los denunciantes diversas agrupaciones de la sociedad civil: "Espero que la Procuraduría General de la República, con celeridad, pueda deslindar responsabilidades. Y espero, al amparo de la ley, pueda aplicarse contra aquellos que han levantado estos falsos señalamientos contra el gobierno".

Generado el embrollo y magnificado en las redes sociales, la Presidencia envió mensajes al autor del estudio de Citizen Lab y al NYT, aclarando que de ninguna manera se trataba de una amenaza, y el propio Peña, más tarde, al supervisar obras del Tren Ligero en Guadalajara ante los reporteros admitió:

"Me confundí en la última parte, creo que me expliqué inadecuada-

mente, por eso que querido aclarar este punto con ustedes... ¿Por qué habría de tener alguna acción en contra de la libertad de expresión? Todo lo contrario, estamos para generar las mejores condiciones en favor de la libertad de expresión y de respeto a la misma".

En Lagos de Moreno, mientras daba su discurso, de pronto el Presidente decidió hablar del tema: "Quiero referirme a un tema que está en el debate público, y que yo creo que no escapa a casi ninguno de los que están aquí presentes, y es este señalamiento muy reciente de haberse afirmado que el gobierno mexicano se involucra, espía la actividad privada de activistas, de defensores de derechos humanos, de periodistas. Y aquí hoy quiero afirmar, de manera muy categórica: este es un gobierno democrático, este es un gobierno que respeta y tolera las voces críticas.

"Por eso somos un gobierno que condenamos de manera categórica cualquier intervención que se tenga en la vida privada de quienes son activistas y de cualquier persona; no cabe intervenir de manera ilegal la vida privada de ningún ciudadano, eso no cabe en una democracia como la que vivimos en nuestro país.

"He dado indicaciones a la Pro-

curaduría General de la República para que haga la investigación correspondiente a partir de las denuncias que se han presentado, para que con celeridad y prontitud pueda deslindar responsabilidades: primero, determinar si tienen sustento dichas afirmaciones; segundo, para determinar cuál es el origen y la fuente de dichas afirmaciones, de dichos señalamientos".

Refirió que su gobierno rechaza categóricamente cualquier tipo de intervención en la vida privada de cualquier ciudadano y aclaró que todo el equipamiento y la tecnología que tiene el gobierno y que ha adquirido, es para mantener la seguridad interna del país, para combatir al crimen organizado y para generar condiciones de seguridad para los mexicanos:

"Esa es la utilidad y ese es el empleo de la tecnología que tienen, efectivamente, distintas instituciones encargadas de la seguridad de nuestro país. Resulta muy fácil señalar y apuntar resulta muy fácil convocar para que se señale al gobierno como alguien que espía o como una entidad que espía. Nada más falso que eso. Porque ninguna de las personas que se sienta agraviada puede afirmar, o mostrar o evidenciar siquiera que su vida se

haya visto afectada, lastimada por esas supuestas intervenciones y por ese supuesto espionaje".

Incluso comentó que él también ha sido víctima del espionaje:

"Somos una sociedad que las más de las veces nos sentimos espiados. Yo mismo, como presidente de la República, a veces recibo mensajes cuya fuente u origen desconozco, pero procuro, en todo caso, ser cuidadoso en lo que hablo telefónicamente. No faltará alguien que alguna vez exhiba alguna conversación mía. Ya ha ocurrido, ya ha pasado".

Y reiteró: "Nada más falso y nada más fácil que señalar a un gobierno que se dedique a esta actividad. El uso de inteligencia que tiene el gobierno es para mantener condiciones de seguridad para la sociedad mexicana. Espero que la Procuraduría General de la República, con celeridad, pueda deslindar responsabilidades. Y espero, al amparo de la ley, pueda aplicarse contra aquellos que han levantado estos falsos señalamientos contra el gobierno".

Más tarde, al supervisar las obras de la línea 3 del Tren Ligero en Guadalajara, aclaró que su gobierno no actuará contra quienes denunciaron un presunto espionaje por parte de su administración y



Fecha 23-JUN-2017

Página pp-6Sección Política

VII LEGISLATURA

señaló que si hay alguien dentro del gobierno que eventualmente hubiese pensado actuar a través de una actividad ilegal y al margen de la ley, será la PGR la que investigue. Se le preguntó si la instrucción a la PGR será el inicio de una persecución judicial contra quienes denunciaron el intento de espionaje, a lo que respondió: "Yo no sé porque este empeño al llevar al gobierno... Todo lo contrario, lo que estoy queriendo afirmar primero es que el gobierno no tiene ninguna participación en ningún tipo de espionaje contra ninguna persona y no hay el más mínimo sustento a una afirmación de este tipo. ¿Por qué habría de tener alguna acción contra la libertad de expresión? Todo lo

contrario, estamos para generar las mejores condiciones a favor de la libertad de expresión y el respeto a la misma... No me confundí, en la última parte creo que me expliqué inadecuadamente, por eso he querido aclarar este punto".  
 E insistió: "Si hay alguien dentro del gobierno que eventualmente hubiese pensado en una actividad ilegal y al margen de la ley pues que sea la procuraduría la que investigue pero lo que si les puedo señalar es que no somos un gobierno que espía. Esta afirmación, este señalamiento así de categórico que muchos han señalado hacia el Presidente y hacia su gobierno es inadmisibles, no somos un gobierno que persigue a quien no está con la opinión que tenga el gobierno. Y hemos sido los más respetuosos".

Y apuntó: "Di indicaciones a la Procuraduría General de la República para que dé curso y dé seguimiento, y lo haga de la manera más acelerada posible, a las denuncias que se presentaron sobre supuestas o presumibles intervenciones que tuvieron algunas personas que han presentado denuncia ante la Procuraduría, y para que investigue si hay quienes, fuera de alguna entidad pública y de manera ilegal, están teniendo intervención sobre la vida privada de alguna persona".  
 Insistió en que el gobierno no tiene ninguna participación en ningún tipo de espionaje contra ninguna persona: "Creo que no hay sustento, el más mínimo sustento a una afirmación de este tipo. Segundo, es muy fácil señalar al gobierno, y tercero, es muy fácil que en esa ola

de señalamientos al gobierno, pues muchos se quieran subir a esa ola".  
 Y agregó: "Y lo que puntalicé, el alcance de la indicación que di fue precisamente para que se diera curso a las denuncias que han presentado algunos activistas sobre este supuesto espionaje, que realmente se puedan deslindar, y si tienen sustento estas afirmaciones, que realmente con apego a la legalidad se encuentren a los responsables, estén dentro del ámbito público o dentro de otro ámbito, al final de cuentas lo que le gobierno está condenando es la intervención de la vida privada a través del uso de una tecnología". **M**

## México acepta la visita de relatores de ONU y OEA

●●● Los relatores especiales so-

bre Libertad de Expresión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) realizarán una visita a México para examinar la situación de la prensa, ante las crecientes amenazas y agresiones contra periodistas, y emitir recomendaciones.

La Cancillería respondió ayer a la

solicitud y acordó con los relatores que viajen al país. La visita puede realizarse en agosto, informaron fuentes diplomáticas. **Redacción**

## ONU y OEA revisarán ataques a periodistas

● Visitan México para examinar la situación de la libertad de expresión, señalan

Las organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) y de Estados Americanos (OEA) realizarán una visita a México para examinar la situación de la libertad de expresión y las condiciones para el ejercicio del periodismo, en el contexto de crecientes amenazas y agresiones contra periodistas.

Los relatores especiales de la ONU sobre la Libertad de Opinión y de Expresión, David Kaye, y de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, solicitaron desde marzo una invitación del gobierno mexicano para realizar una visita oficial, ante las difíciles condiciones que detectaron para garantizar el trabajo de los periodistas.

La Secretaría de Relaciones Exteriores respondió ayer a la solicitud y acordó

con los relatores de la ONU y de la CIDH, parte del sistema de la OEA, viajen a México, aunque todavía no hay fecha para la visita, en principio puede realizarse en el mes de agosto, informaron a EL UNIVERSAL fuentes diplomáticas.

Los objetivos de la visita de Kaye y Lanza son analizar la situación del ejercicio periodístico, buscar alternativas para la prevención de crímenes contra reporteros, y estudiar la manera en cómo se investigan y sancionan los ataques a comunicadores, con el fin de elaborar un informe y emitir recomendaciones al Estado mexicano.

El pasado 26 de mayo, nueve organizaciones internacionales dedicadas a la defensa y promoción de la libertad de expresión exigieron al presidente Enrique Peña Nieto que invitara a los relatores de Libertad de Expresión de la ONU y la CIDH para encontrar soluciones a la crisis de violencia e impunidad que afecta a los informadores en el país.

"Señor Presidente, la violencia debe

parar", dijeron en su carta y demandaron acciones "precisas, efectivas e inmediatas" para detener la espiral de violencia que afecta a los periodistas del país y detener "de una vez por todas" la impunidad.

La petición de las organizaciones se hizo en el contexto de una creciente ola de violencia contra periodistas, que de enero a mayo de 2017 ha cobrado la vida de seis reporteros y que se agudizó con los asesinatos de Miroslava Breach y Javier Valdez.

En el documento dijeron que el homicidio de Valdez conmocionó al país y al mundo, pero "trágicamente es el último de una larga letanía de colegas asesinados y censurados por otras formas de intimidación que las autoridades de todos los niveles de gobierno han fracasado sistemáticamente en perseguir judicialmente".

A partir de la aceptación del gobierno de México, los relatores comenzaron a elaborar una agenda de trabajo para su visita oficial. ● **Redacción**



■ Reprobamos esa estrategia de régimen autoritario, señala

## Cuando gane Morena acabará el espionaje, afirma López Obrador

Andrés Manuel López Obrador, presidente del partido Morena, aseguró que cuando triunfe el movimiento que él encabeza acabará el espionaje político en el país.

“Cuando triunfe nuestro movimiento va a desaparecer el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), no va a haber espionaje político, se van a garantizar las libertades, no van a haber intervenciones telefónicas.”

En un video publicado en su cuenta de Twitter, López Obrador dijo que la Secretaría de Gobernación, por medio del Cisen, interviene comunicaciones de quienes considera adversarios e incluso a periodistas.

“Hay un organismo en Gobernación, una oficina de espionaje que se le conoce como Cisen. En vez de atender los problemas de la inseguridad pública, los problemas que tienen que ver con la

seguridad nacional, se dedican a estar espionando a los opositores, y ahora a los periodistas, hasta a los que están al servicio del régimen”.

Dijo que en Morena “reprobamos esa estrategia perversa, que corresponde a un régimen autoritario”. El espionaje debe terminar “y se va lograr el cambio verdadero en 2018”.

DE LA REDACCIÓN

■ La legislación estuvo congelada un año en la Cámara de Diputados

## Peña Nieto promulgará el lunes la ley contra la tortura, aseguran en el Senado

VÍCTOR BALLINAS Y  
ANDREA BECERRIL

Después de casi dos meses de que el Congreso le turnó la ley contra la tortura, el presidente Enrique Peña Nieto se alista para promulgarla el próximo lunes, en el contexto del día internacional contra ese delito de lesa humanidad y apoyo a las víctimas.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Angélica de la Peña, comentó que tiene información en ese sentido, lo que es importante a fin de que la legislación pueda regir. En una sesión reciente de la Permanente se presentaron dos puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo a promulgar esa ley.

Esta legislación la aprobó el Senado el 27 de abril de 2016, y la Cámara de Diputados la congeló un año. En abril de este año los diputados la aprobaron y la remitieron con 21 cambios a los senadores, quienes aceptaron las modificaciones, y la aprobaron el 27 de abril de este año. Fue turnada al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), lo que hasta hoy no ha ocurrido.

Se detalla en ese ordenamiento próximo a publicarse en el *Diario Oficial de la Federación* que un funcionario comete el delito de tortura cuando, a fin de obtener información o una confesión, cause dolor o sufrimiento físico o síquico a una

persona, cometa una conducta que sea tendiente o capaz de disminuir o anular la personalidad de la víctima o su capacidad física o psicológica, aunque no le cause dolor o sufrimiento y realice procedimientos médicos o científicos en un individuo sin su consentimiento, o sin el consentimiento de quien legalmente pudiera otorgarlo.

En la ley se señala que se impondrá una pena de 10 a 20 años de prisión, y de 500 a mil días

multa, al funcionario que incurra en alguna de las conductas establecidas.

Asimismo, se dispone en el

ordenamiento que las penas previstas para el delito de tortura aumentarán hasta en una mitad cuando la víctima sea niña, niño o adolescente, mujer, migrante, adulto mayor, indígena, discapacitado, haya sido sometida a

cualquier forma de violencia sexual, entre otros.

También indica el nuevo ordenamiento que el delito de tortura se investigará y perseguirá de oficio, por denuncia o vista de autoridad judicial; además de que el ejercicio de la acción penal y la sanción que se imponga judicialmente para este ilícito son imprescriptibles.



ASEGURA QUE LOS HOMICIDIOS SE DEBEN MÁS A DELITOS LOCALES

# Osorio: la violencia de hoy, distinta a la de 2011

Contra la inseguridad es necesario fortalecer las instituciones estatales, afirma

Lorena López/México

**M**éxico enfrenta un fenómeno de violencia distinto al de 2011 porque la mitad de los homicidios dolosos, que ya superaron el récord de ese año, no están relacionados con el crimen organizado, sino con delitos del fuero común que suceden en el ámbito local, afirmó Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación.

Atribuyó el repunte de los índices delictivos al cambio de gobierno en 21 entidades y a que los grupos de la delincuencia organizada incursionan en delitos del fuero común que las policías locales no están capacitadas para enfrentar.

Por ello convocó a una "acción de Estado" para regresar a una tendencia a la baja como la registrada a partir de 2013.

Dijo que "ante el repunte registrado, estamos redoblando esfuerzos con el resto de los órdenes de gobierno para dar respuesta efectiva a este fenómeno a partir siempre, como lo hemos hecho, de la corresponsabilidad", porque "la seguridad pública es un asunto de Estado no solo de un orden de gobierno".

Osorio Chong afirmó que en el gobierno de la República "no hemos volteado la cara, no nos hemos hecho a un lado, hemos asumido nuestra responsabilidad", con el respaldo de las Fuerzas Armadas y la Policía Federal, "haciendo funciones de policías municipales".

Reiteró el llamado al Congreso de la Unión a aprobar un nuevo modelo policial que fortalezca a las instituciones locales, que presentan un deterioro sistemático y que en muchas regiones están francamente rebasadas.

Osorio Chong consideró que es fundamental que los gobiernos estatales y municipales redoblen sus esfuerzos para reducir la violencia causada por fenómenos delictivos locales como el robo, el secuestro, el pandillerismo, con los cuales se relaciona 50 por ciento de los homicidios registrados en el país.

Explicó que mientras en 2011 tres de cada 10 homicidios dolosos estaban vinculados con delitos del fuero común, en 2016 esta proporción subió a cinco de cada 10.

Agregó: "Estamos enfrentando un fenómeno de violencia, sí, con

un componente federal, sí, con el crimen organizado, pero agudizado en gran proporción en los delitos del fuero común que se suceden en el orden local".

El secretario admitió que después del descenso al inicio del presente sexenio, de 21 a 16 homicidios por cada 100 mil habitantes, hoy existe un repunte, que se debe al desconcierto generado en los gobiernos estatales ante el relevo de los gobernadores y la falta de legislación para formar policías que cumplan con su deber más allá de periodos de gobierno.

El otro factor, dijo, es que "sin lugar a dudas cuando se detiene, cuando también se lesiona su actividad logística y financiera, estos grupos (del crimen organizado), los que quedan, tratan de unificarse y tratan, incluso hacen acciones

que lastiman a la sociedad en la comisión incluso de otros delitos".

El secretario de Gobernación dijo que "no hay atajos, ni caminos cortos: se requiere fortalecer las instituciones locales de seguridad y de procuración de justicia".

Opinó que también se requiere modificar asuntos del nuevo sistema de justicia penal que no han funcionado y planteó entre dichos asuntos, establecer la prisión preventiva oficiosa a quienes porten

## Culpa Sales al sistema penal del repunte

El incremento de los homicidios en México está relacionado con la liberación de presuntos delincuentes que han sido detenidos con armas de fuego, incluso de alto poder, quienes salen a matar, dijo Renato Sales, comisionado Nacional de Seguridad.

Reiteró su llamado al Congreso para que modifique la legislación que actualmente permite que una persona siga su proceso en libertad a pesar de haber sido capturada en posesión de armamento de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Marina.

La semana pasada, MILENIO publicó una entrevista en la que Sales aseguró que los cambios a la ley

en la denominada miscelánea penal de 2016 han sido aprovechados por narcotraficantes, homicidas, secuestradores y otros delincuentes para evitar la prisión mediante el pago de una garantía económica.

Ayer, en el contexto de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario en Pachuca, el funcionario señaló: "Efectivamente tenemos un mes con una alta incidencia delictiva. Lo que estamos planteando son unas reformas que creemos clave para el nuevo Sistema Penal Acusatorio... no se trata de dismantlar el nuevo sistema, que nosotros reconocemos que es el mejor".

Ignacio Alzaga/México



# Urge revisar delitos que ameritan prisión: Segob

- Aumentan homicidios por reacomodo de bandas criminales
- Insiste en legislar para crear un mando mixto de policía

MISAEAL ZAVALA

—politica@eluniversal.com.mx

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, afirmó que entre los factores que han aumentado el número de homicidios dolosos se encuentra el reacomodo de las asociaciones criminales en algunas regiones del país, por lo que urgió al Congreso de la Unión a modificar el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa en el nuevo Sistema de Justicia Penal y legislar en torno a la creación de un mando mixto policial que fortalezca a las corporaciones locales.

Esto, luego de que mayo es el mes más violento en 20 años, con 2 mil 186 carpetas de investigación por homicidio doloso, según cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Frente a legisladores reunidos en el cuarto encuentro nacional de armonización legislativa, Osorio Chong pidió a las cámaras de Senadores y Diputados modificar algunos aspectos del nuevo Sistema de Justicia Penal y el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Sobre todo, dijo, a quienes sean detenidos por portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y acopio de éstas.

"No puede ser que quien porte cualquier tipo de arma, la use para agredir y lastimar a la sociedad, pueda prácticamente usar lo que hoy se ha llamado la puerta giratoria y salga en libertad a seguir su proceso", señaló.

El funcionario lanzó un llamado al

**"Cuando se les detiene, estos grupos, los que quedan, tratan de unificarse y realizan acciones que lastiman a la sociedad, el homicidio entre otros delitos"**

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
Secretario de Gobernación

Congreso para impulsar un nuevo modelo policial con el mando mixto, que permita fortalecer a las corporaciones locales, ya "que están rebasadas".

"Por eso, nuevamente, el llamado respetuoso a la Cámara de Diputados, porque ahí está una minuta enviada por el Senado. Quiero reiterar desde esta tribuna, no nos estamos oponiendo, sino más bien, lo que pedimos es que no se vaya a hacer una legislación que en lugar de ayudar, genere más problemas. Nosotros dejamos hace un par de meses tres hojas en las que les decimos como sí podía caminar ese mando mixto, sin que generara más problemas en órdenes administrativos que pudiera aprovechar la delincuencia. No nos estamos oponiendo", insistió.

Osorio Chong detalló que uno de los factores en el aumento de los homicidios es el reacomodo de las bandas criminales, a partir de detenciones de los 107 objetivos prioritarios del gobierno, y también se ha agudizado la violencia en los delitos del fuero común que suceden en el orden local.

Solicitó a los legisladores que se busque un acuerdo para impulsar el mando único policial y recordó que de los 2 mil 450 municipios que hay en el país, sólo mil 800 cuentan con corporaciones municipales, por lo que 600 no tienen. Además, de esos mil 800 ayuntamientos que sí cuentan con policía, 900 tienen 20 o menos integrantes de seguridad poco preparados, con percepciones económicas bajas, sin capacitación y sin controles internos.

Dijo que es fundamental una acción de Estado para regresar la tendencia a la baja en los homicidios que habíamos logrado a partir de 2012.

Ante encargados de tribunales de justicia del país, titulares de mecanismos locales y representantes de organizaciones de sociedad civil, el secretario vio como prioritario que cada orden de gobierno asuma y actúe con inmediatez y sentido de urgencia.

**Otras peticiones.** Aunado a la creación del mando mixto policial, Osorio Chong dijo que es urgente evitar el matrimonio infantil, estableciendo la edad mínima de 18 años, en concordancia con el Código Civil Federal.

También llamó a que en el país, el feminicidio se establezca como un delito autónomo, con un protocolo de actuación ministerial, policial y pericial específico, y cuya penalidad sea la misma que a nivel federal y que en materia de género, se consigne en la ley la obligación de las autoridades locales de alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. ●



# Justifica la Segob alza de homicidios

REFORMA / STAFF

El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, argumentó ayer que el repunte de los homicidios se debe, entre otros factores, a la recomposición de organizaciones criminales y la liberación de detenidos por portación y acopio de armas.

Según datos del secreta-

riado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) durante mayo se iniciaron 2 mil 186 carpetas de investigación por homicidio doloso en México, la cifra mensual más alta de las últimas dos décadas.

Además, los primeros cinco meses de 2007 fueron los más violentos de que tenga registro para un períodi-

co idéntico.

Durante el Cuarto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa, Osorio Chong reconoció el alza de la violencia y afirmó que los tres órdenes de gobierno están redoblando esfuerzos para dar una respuesta efectiva.

“Este repunte de la violencia se explica por el reacomodo de las agrupaciones criminales en algunas regiones del país, a partir de todas las detenciones hechas”, manifestó el Secretario.

“Sin lugar a dudas, cuando se detienen, cuando también se lesiona su actividad logística y financiera, estos

grupos, los que quedan, tratan de unificarse y hacen acciones que lastiman a la sociedad, en la comisión incluso de otros delitos”, expuso.

En concordancia con declaraciones hechas por el Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales, dijo que un factor que está causando problemas en materia delictiva es la liberación de imputados por posesión y acopio de armas exclusivas para las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, llamó al Congreso a actuar con inmediatez para modificar la ley e incluir la portación y acopio de armas de uso exclusivo al catálogo de delitos para la prisión preventiva oficiosa.

### DENUNCIA

## PRD pide castigar a quienes husmeen

**POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA**

[leticia.robles@gmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gmm.com.mx)

Hace 13 meses, **Excelsior** informó que Carlos Alberto Benítez Cruz llamó a oficinas de senadores de PRI,

PAN y PRD para ofrecerles material de *guerra sucia*, para golpear a sus adversarios políticos, con material producto de espionaje y que costaba entre 30 mil y 100 mil pesos; este jueves, el perredista Luis Sánchez confirmó que a él le ofrecieron espiar a sus oponentes.

Sánchez Jiménez narró que en el marco de las campañas electorales de 2016 le propusieron hacer uso del espionaje para atacar a otros políticos, lo cual rechazó, según dijo.

Ayer el senador perredista confirmó que, en efecto, existe un mercado de espionaje, que se ofre-

ce a políticos para "orejar" a sus adversarios políticos.

### DEMANDA

Dolores Padierna, del PRD, exige que se resuelva el tema del espionaje contra periodistas y defensores de los derechos humanos.

En conferencia de prensa, Dolores Padierna, coordinadora del PRD en el Senado, exigió que las autoridades investiguen y castiguen el espionaje político, incluido el que presuntamente ha realizado al presidente Enrique Peña

Nieto.

Padierna destacó que las declaraciones de Peña Nieto, de que México es una sociedad que se siente espiada y que a él mismo le han mandado mensajes dudosos y se cuida de las conversaciones que tiene, demuestra que "entre ellos mismos se espían y que es muy probable que el Presidente esté espiado, y sería muy bueno que se haga una investigación profunda de la denuncia que está haciendo.

"No debe hacerlo ni de broma, es un comentario que tomamos como tal y se debe investigar quién está espiando al Presidente".



# Se debe desterrar la corrupción: Sedena

- Salvador Cienfuegos Zepeda llama a fortalecer la legalidad
- Fuerzas Armadas priorizan la rendición de cuentas, afirma

PEDRO VILLA Y CAÑA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

El titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Salvador Cienfuegos Zepeda, exhortó a los servidores públicos y a las Fuerzas Armadas a fortalecer la cultura de la legalidad y combatir la corrupción, debido a que ésta atenta contra la democracia y ha dañado la economía del país.

Les pidió no profundizar la desigualdad, incrementar la violencia y minar la credibilidad en los servidores públicos.

Al encabezar la inauguración del taller "Obligaciones y Responsabilidades bajo el esquema del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)", Cienfuegos Zepeda dijo que la promulgación de las reformas constitucionales para el combate a la corrupción, impulsadas por el presidente Enrique Peña Nieto, llegaron para quedarse y señaló que sólo con decisión y vocación de servir al país podrán ser superados estos problemas.

"Fortalezcamos la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en todas las instituciones de la República. Estamos obligados a preservar el México donde la ley impere, la corrupción se erradique y la impunidad se destierre. La corrupción y la impunidad atentan contra la democracia, la dignidad y el bien común. Sólo lograremos superar estos males que nos aquejan con voluntad y decisión, entrega y perseverancia y con la ferviente vocación de servir a México", señaló.

"Este sistema y sus leyes llegaron para quedarse. Su aplicación, precisa y contundente, permitirá enfrentar y revertir este complejo fenómeno que ha dañado nuestra democracia, nuestra economía, profundizado la desigual-

dad, incrementado la violencia y minado la credibilidad de las instituciones públicas", agregó.

Acompañado por Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de la Marina (Semar) y por Arely Gómez González, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Cienfuegos señaló a los servidores públicos que no es suficiente conocer la normatividad y políticas que rigen el SNA, sino que "debemos aplicarlas y cumplirlas y hacer que se cumplan en todos los niveles de la institución a la que cada uno pertenece".

El titular de la Sedena manifestó que tanto en la dependencia que representa, como la Semar y la Fuerza Aérea mexicana, los rubros de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción han sido desde el inicio de la administración de la más alta prioridad.

Agregó que este taller se impartirá a 900 funcionarios, 200 de ellos militares y se retransmitirá en tiempo real a mil 100 mandos militares en todo el país.

Arely Gómez González se sumó a las críticas hechas por el titular de la Sedena y afirmó que la corrupción lesiona y deteriora la capacidad de las instituciones públicas, así como la confianza de

la sociedad en su gobierno y, sobre todo, en los servidores públicos.

"La corrupción es un flagelo que las instituciones públicas así como las confianzas y peor aún, en nosotros los servidores públicos. Tenemos una obligación no sólo legal, sino ética con la sociedad que servimos. Desde la SPF, como representantes del Ejecutivo Federal ante el SNA, estamos dando pasos en el camino correcto para su adecuada implementación y lo estamos haciendo de la mano de las dependencias de la administración pública federal", dijo.

La titular de la SFP reconoció el trabajo de las Fuerzas Armadas mexicanas en su esfuerzo por la transparencia y señaló que esto constituye un "botón de muestra de que la sociedad mexicana cuenta con instituciones sólidas que trabajan día con día por reivindicar el servicio público".

Gómez González señaló que uno de los pilares del Sistema Nacional Anticorrupción es la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual ofrece el marco que debe guiar la actuación diaria de los servidores públicos que debe ser, indicó, con eficiencia, honradez, imparcialidad, así como con lealtad y legalidad.

Héctor Infante Meléndez, autor del informe "Saga normativa de las adquisiciones a nivel internacional, nacional y subnacional", la cual consta de cinco libros y 22 volúmenes, que se realizó en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), informó que para poder garantizar un mejor uso de los recursos públicos es necesario que la sociedad ponga atención en las compras que hacen los tres órdenes de gobierno, tanto federal como local y los organismos autónomos del Estado mexicano. ●

**"Estamos obligados a preservar el México donde la ley impere, la corrupción se erradique y la impunidad se destierre"**

**SALVADOR CIENFUEGOS**  
Secretario de la Defensa Nacional



# Defiende Ochoa gestión en la CFE

REFORMA / STAFF

Enrique Ochoa aseguró ayer que en su periodo de director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) promovió la competencia y mecanismos de transparencia para la contratación de bienes y servicios.

Negó, en un comunicado, que en su gestión hubiera incurrido en irregularidades que favorecieran a proveedores como la empresa IUSA.

Respecto a la información difundida sobre contratos celebrados por la CFE con Grupo IUSA para la adquisición de medidores de luz, Ochoa insistió en que no fueron en su periodo de director.

“Niego categóricamente que durante mi administración se hubiera incurrido en irregularidades en los concursos para la adquisición de medidores, o que se hubiere favorecido indebidamente a algún proveedor”, explicó en su documento.

“Como es de conocimiento público, la participación de Grupo IUSA como proveedor fundamental de medidores de luz, para los sectores público y privado, lleva más de cuatro décadas, incluyendo gobiernos del PAN”, añadió.

Como director de CFE, aseveró Ochoa, incorporó a Transparencia Mexicana como testigo social en los pro-

cesos de licitación para la compra de medidores, por vez primera en la historia de la empresa con recomendaciones de generar mayores condiciones de competencia.

“ En licitaciones subsecuentes, atendiendo el mandato de la Reforma Energética de promover procesos de eficiencia y competencia, se llevaron a cabo procesos de

licitación de medidores en 16 regiones de distribución por separado, en lugar de una sola licitación nacional”, dijo.

Además, estableció, fue incrementado el número de partidas en cada proceso licitatorio.

“Al establecer un mayor número de lotes, cada uno por un volumen menor de medidores, se fomentó la participación de más empresas al permitir que empresas de menor tamaño puedan participar y presentar ofertas competitivas”, consideró.

Las licitaciones tuvieron certificaciones internacionales y se pasó de seis partidas licitadas en 2013 a 48 en 2017 con tres, y no una, empresas ganadoras.

Recordó que incluso impulsó un cambio tecnológico en los medidores del país, al incorporar la telemedición en los principales centros de consumo nacional con la participación de ocho empresas nacionales e internacionales distintas a Grupo IUSA.



# Admite ex diputado soborno de C. Duarte

PEDRO SÁNCHEZ

CHIHUAHUA.- Ante un juez, el ex diputado de Movimiento Ciudadano Fernando Reyes aceptó haber recibido de parte del ex Gobernador César Duarte 2 millones 420

mil pesos como soborno para votar a favor de su deuda.

“Debo declarar que el año pasado tuve una situación personal, familiar, complicada, que ciertamente me orilló a solicitar el apoyo del ex Gobernador del estado, un apo-

yo económico del ex Gobernador del estado”, dijo Reyes, quien es esposo de la también ex legisladora, Teporca Romero.

Obtuvo los recursos a través de un contrato simulado con la empresa Bildung Consultoría Organizacional, S&S S.A. de C.V, de acuerdo con la Fiscalía.

Según la acusación, Reyes recibió el monto como pago por votar en el Congre-

so local a favor de la bursatilización de 6 mil millones de pesos impulsada por Duarte.

Un juez lo imputó por peculado agravado, pero libró la prisión con una fianza de 2.4 millones de pesos.

La semana pasada, durante una audiencia judicial, un ex servidor público aseguró que Duarte pagó un millón de pesos a cada diputado que votara a favor de la bursatilización.

# Opera en UNAM célula del Cártel de Tláhuac: PGR

- Ubican narcomenudeo en Ciudad Universitaria
- Rectoría reporta 13 detenciones durante 2017

**EL UNIVERSAL**

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Camuflados, entre estudiantes de la UNAM, en las facultades y la zona deportiva conocida como *El Frontón*, un grupo de 20 sujetos integran una red de traficantes que

distribuyen marihuana, cocaína, cristal, LSD, hachís y tachas, de acuerdo con reportes de la PGR y la procuraduría capitalina. A este grupo de narcomenudistas se le vincula con el *Cártel de Tláhuac*.

Las dependencias de seguridad estiman que las ganancias que ge-

nera la venta de droga dentro de Ciudad Universitaria (CU) supera los 100 mil pesos por día.

La Universidad dio a conocer que en los últimos seis meses han sido detenidas 13 personas que se dedicaban a la venta de cocaína y marihuana en CU.

# Opera en CU red de jóvenes traficantes de droga

- La célula, compuesta por 20 sujetos, está vinculada con el *Cártel de Tláhuac*
- Empleados de Auxilio UNAM fungen como *halcones* de los vendedores, indican

**EL UNIVERSAL**

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Los pasillos del complejo central de las facultades que forman el casco de Ciudad Universitaria (CU), Patrimonio de la Humanidad, no sólo están repletos de estudiantes. Entre sus filas, camuflados y escudándose en la autonomía de la centenaria institución, opera una red de traficantes encargados de la distribución de marihuana, cocaína, cristal, LSD y hachís, así como las llamadas tachas.

Se trata de una célula compuesta de por lo menos 20 sujetos, todos jóvenes, algunos de ellos incluso son alumnos que también se instalan en otro punto de la Universidad Nacional Autónoma de México, conocido como *El Frontón* y en el cual se les ve desde las 9:00 horas.

De unas maletas deportivas sacan "el producto" y empiezan a vender, todo bajo el cobijo del personal de Auxilio UNAM, quienes según un informe federal, fungen como *halcones* de los traficantes en el lugar. Las ganancias que genera la venta de droga superan los 100 mil pesos por día.

Las investigaciones federales y locales que se han realizado en torno a esta actividad identifican a una persona con el mote de *El Micky* como el líder de este grupo. El enervante lo "guardan" en una vivienda de la colonia Santo Domingo,

frente a CU, por lo que con facilidad entran y salen del complejo educativo.

A este grupo de traficantes se le vincula con el *Cártel de Tláhuac*, organización que aparentemente surte de la diversidad de drogas que se ofrece a los universitarios.

Las autoridades de seguridad tanto locales como de la Procuraduría General de la República (PGR) tienen conocimiento de la situación, y han identificado por lo menos 10 puntos donde se comercializan los enervantes y el *modus operandi* de los traficantes, pero a pesar de que se ha actuado contra algunos de ellos, no se ha logrado la desmantelar la célula.

Hasta ahora se han montado dos operativos para detener a los líderes que no han fructificado, puesto que al sentirse acordonados, usan a otros estudiantes como "escudo" y esos se escudan en la autonomía universitaria e impiden la labor de las autoridades. Al exterior, una vez que se supera el límite de las instalaciones universitarias, se mueven en motonetas, lo que complica su captura, debido a que lo hacen en el momento en el que se da el cambio de turno, que genera gran tránsito en la zona de CU.

Esta actividad empezó a incrementarse desde noviembre del año pasado, cuando estudiantes que paseaban por la zona conocida como *Los Bigotes* y *El Frontón* eran agredidos cuando simple-

mente caminaban con sus celulares en mano. El propósito era evitar que los grabaran o se documentara la venta de drogas. Cuando se denunciaron los golpes y abusos, personal de Auxilio UNAM hizo caso omiso.

Las autoridades se percataron también que las cámaras de seguridad instaladas en Ciudad Universitaria y que en teoría, deberían grabar todo lo que sucede en estos puntos, no funcionan o apuntan hacia otra dirección, por lo que la investigación se extendió hacia el personal de Auxilio UNAM, con el objetivo de poder determinar si en esos puntos existe alguna colaboración en contubernio con *El Micky*.

Se tienen identificados también dos domicilios en la colonia Santo Domingo, inmuebles que aparentemente sirven como bodega de esta célula. Uno fue revisado el mes pasado sin que se encontraran enervantes; el trabajo de inteligencia de las autoridades continúa y se espera lograr la detención de los principales líderes de los traficantes en CU. ●



■ La periodista ha recibido amenazas de muerte en redes sociales, acusa una ONG

## La CNDH pide al gobierno neoleonés dar protección a Sanjuana Martínez

■ Exige que garantice su integridad física y de sus familiares, así como la continuidad de su labor

### EMIR OLIVARES ALONSO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó al gobierno de Nuevo León la aplicación de medidas cautelares en favor de la periodista Sanjuana Martínez, colaboradora de *La Jornada*, en razón de que la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) denunció que la comunicadora ha recibido amenazas de muerte vía las redes sociales, que emplea para difundir su trabajo.

La Red señaló que los mensajes contra Martínez incluyen amenazas de muerte y violación, además de hostigamientos de connotación sexual, por lo que demandó a las autoridades correspondientes emprender sin demora las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física y psicológica de ella y de sus familiares; garantizar la continuidad de su labor periodística en condiciones de seguridad; iniciar a la brevedad las indagatorias que permitan identificar y castigar a los autores materiales e intelectuales de las agresiones, y asegurar a los comunicadores y a la población en general el pleno ejercicio de los derechos de libertad de información y expresión.

En respuesta a la petición, ayer mismo la CNDH solicitó la protección mediante un oficio dirigido al secretario general de Gobierno de Nuevo León, Manuel Florentino González Flores, que fue suscrito por el quinto visitador general del organismo nacional, Edgar Corzo Sosa, en el que se pide establecer las medidas necesarias para salvaguardar la integridad, seguridad personal y la vida de la periodista y los integrantes de su familia, así como instruir a quien corresponda que se garantice el libre ejercicio de su actividad periodística, además de que se brinden a ella y sus familiares medidas de contención emocional.

De acuerdo con la organización no gubernamental, Martínez ha recibido mensajes de distintos remitentes con insultos y amenazas de muerte para que desista de su labor profesional.

Por esta razón, "la CNDH consideró que en este caso se cumplen los requisitos de riesgo, urgencia e irreparabilidad del daño, y solicitó tales medidas para evitar que se sigan cometiendo agresiones al derecho a la libertad de expresión, seguridad, integridad y libertad personal de la agraviada", informó el organismo que preside Luis Raúl

González Pérez.

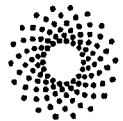
Por su parte, la red emitió un posicionamiento en el que señaló: "Las 222 mujeres defensoras y periodistas articuladas en la RNDDHM repudiamos estos hechos. Nos preocupan las amenazas de muerte contra Sanjuana Martínez, particularmente porque se enmarcan en un contexto de continuidad y recrudecimiento de la violencia contra

personas defensoras de derechos humanos en México (alimentado por la impunidad y permisibilidad institucional), que propició que sólo en 2017 se perpetraran al menos cuatro asesinatos de mujeres defensoras y periodistas, entre ellos, el de Miroslava Breach (también colaboradora de *La Jornada*) en Chihuahua".

Además de dirigir el documento a González Pérez, también lo hacen al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y a Roberto Campa, subsecretario de Derechos Humanos de la misma dependencia. Agregaron que no es la primera ocasión que Martínez es objeto de amenazas y hostigamiento.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

Fecha 23-JUN-2017

Página

14

Sección

Política

## Aplaza la Corte decisión sobre los magistrados del TEPJF

■ JESÚS ARANDA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó para la próxima semana su decisión sobre la constitucionalidad del decreto que amplió el plazo de tres y seis años a siete y ocho años a cuatro magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación (TEPJF).

Ayer, tres ministros se pronunciaron en favor de las modificaciones legales y cuatro por la inconstitucionalidad; faltan cuatro más de fijar postura.

De acuerdo con la ley, se requieren ocho votos para que el pleno invalide el decreto, impugnado por el PRD y Morena, como propone el proyecto de dictamen elaborado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien considera que en este asunto se violó el principio de independencia judicial y el de procedimiento y retroactividad de la ley.

La sesión de ayer fue atípica. Estaban presentes 10 de los 11 integrantes del pleno (Alberto Pérez Dayán está en comisión

oficial en el extranjero); después de que hablaron siete ministros (tres en contra del proyecto y cuatro a favor), el presidente de la Corte, Luis María Aguilar Morales, decretó receso de unos minutos e indicó que la intención era votar el asunto el mismo día.

Sin embargo, el descanso duró más de media hora y Aguilar señaló que ya no había tiempo de más intervenciones, que el lunes continuarían la sesión.

José Ramón Cossío, Arturo Zaldívar y Norma Lucía Piña Hernández se pronunciaron por el proyecto con el argumento de que la modificación del plazo es ilegítimo, porque no se siguió el procedimiento previsto en la Constitución, lo que además significa una intromisión externa "que se presta a suspicacias".



“Vulneran la democracia y profundizan la desigualdad”

# Dañan corrupción e impunidad al país: Cienfuegos

- “Es un complejo fenómeno que mina la credibilidad de instituciones”
- Llama a fortalecer la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas
- “Fuerzas armadas aplican acciones para el uso eficiente de recursos”

■ Han profundizado la desigualdad y generado más violencia

## Corrupción e impunidad dañan nuestra democracia: Cienfuegos

■ **JESÚS ARANDA**

La corrupción y la impunidad se han convertido en un “complejo fenómeno que ha dañado nuestra democracia, nuestra economía, profundizando la desigualdad e incrementado la violencia”, reconoció el general secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda, quien agregó que además han minado la credibilidad en las instituciones públicas.

Al encabezar ayer la inauguración del taller *Obligaciones y responsabilidades bajo el sistema nacional anticorrupción*, en el Centro Militar de Ciencias de la Salud, el militar sostuvo que sólo lograremos superar la corrupción e impunidad que nos aqueja con voluntad, decisión entrega y perseverancia, “y con la ferviente vocación de servir a México”.

Con la presencia del almirante secretario de Marina, Vidal Francisco Soberón Sanz, y la titular de la Secretaría de la Función Pública, Arely Gómez González, Cienfuegos destacó la importancia de la reforma que creó el sistema nacional anticorrupción (SNA), cuyas leyes y reglamentos llegaron para quedarse.

Dijo que la aplicación “precisa y contundente de este esquema permitirá enfrentar la corrupción que ha dañado a nuestra sociedad” e hizo un llamado a

fortalecer la cultura de la legalidad, de la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instituciones de la República. “Estamos obligados a preservar el México donde la ley impere, la corrupción se erradique y la impunidad se destierre”.

Afirmó que la secretarías de Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) asumieron desde el primer día de la presente administración su compromiso de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción: es y ha sido, aseveró, una de nuestras más altas prioridades.

Con la entrada en vigor del SNA, dijo, reforzaremos las medidas para garantizar el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos y nuestro compromiso de actuar con honestidad. Insistió en que la promulgación de reformas constitucionales y legales en la materia constituyen “un hecho sin precedentes” para prevenir, investigar y sancionar este flagelo que lastima a los mexicanos.

En este contexto, destacó que las fuerzas armadas ya iniciaron por su parte acciones para atender las faltas administrativas, combatir los delitos y fiscalizar el uso eficiente de los recursos públicos, que son parte fundamental del nuevo esquema anticorrupción.

En el acto en el que se presentó la colección de libros *Saga normativa de las adquisiciones a nivel internacional, nacional y subnacional*, recopilada por Héctor Mateo Infante Meléndez en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, Arely Gómez, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), reconoció a su vez que la corrupción es un flagelo que lesiona y deteriora la capacidad de las instituciones, así como la confianza en los gobiernos y los servidores públicos.

Pero al mismo tiempo, señaló la trascendencia que tiene que el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto haya fijado como uno de los jefes de su administración precisamente instrumentar un marco jurídico apropiado para combatir este problema. Agregó que también es importante que los funcionarios públicos conozcan sus nuevas responsabilidades y obligaciones en este nuevo esquema de andamiaje jurídico.

Por su parte, Infante Meléndez destacó la obra presentada ayer, la cual consta de cinco libros y 22 volúmenes que incluyen toda la información a escala nacional e internacional sobre adquisiciones, arrendamientos y compras del sector público.



# Ampliación de mandato en el TEPJF divide a Corte

- Tres ministros votan en contra de declarar ilegal la extensión de gestión
- Por ley, la mayoría requerida es de 8 votos para resolver inconstitucionalidad

**DIANA LASTIRI**

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La propuesta para declarar ilegal la ampliación del término de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está a un voto de ser desestimada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Ayer, tres de los 11 integrantes del pleno, Eduardo Medina Mora, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo, votaron en contra del proyecto que propone anular la ampliación del mandato que benefició a cuatro magistrados del TEPJF.

Con un voto más, la propuesta del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena no alcanzará la mayoría calificada

requerida por ley, que es de ocho votos, para declarar inconstitucional la modificación del mandato de los magistrados. De ser desestimado el proyecto del ministro Gutiérrez Ortiz Mena, la Corte estaría avalando el decreto de noviembre de 2016, con el que se ampliaron los mandatos de tres a seis años y de seis a ocho años, de cuatro magistrados electos en octubre de ese mismo año.

Pardo Rebolledo dijo que esta modificación realizada por el Congreso en lugar de poner en duda la independencia judicial, la fortalece.

“Con esta modificación, que tal vez fue inoportuna porque fue muy cercana a la fecha en que entrarán en funciones los magistrados designados, pero yo no advierto que lleguemos al grado de considerarla incons-

titucional, lejos de advertir que esto afecta la independencia judicial, me parece que la intención es fortalecerla para el debido ejercicio de las funciones que desempeñan”, dijo.

El ministro Gutiérrez Ortiz Mena defendió su proyecto y argumentó que las condiciones de los nombramientos de los magistrados, una vez que fueron designados, son indisponibles, es decir, no pueden ser modificadas mediante una reforma.

“El 3 de noviembre se emitió la norma reclamada en la presente acción de inconstitucionalidad, la cual prorrogó de manera automática los periodos de mandato de cuatro magistrados, los cuales rindieron nuevamente protesta”, señaló.

“Una vez designado el magistrado electoral, las condiciones de su nombramiento son indisponibles para el legislador secundario y, en consecuencia, no es un ámbito al cual se puede otorgar deferencia a la política”.

El argumento del ministro ponente fue acompañado por José Ramón Cossío Díaz, Norma Lucía Piña Hernández y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quienes optaron por declarar ilegal la ampliación: “El decreto impugnado no sólo amplió la duración de las magistraturas de ese órgano jurisdiccional de tres a siete y de seis a ocho años, ese decreto, además determinó qué magistrados ocuparían cada una de las magistraturas reconfiguradas, o dicho en otras palabras, el Congreso decidió de facto, qué magistrado en concreto sería el más adecuado para cada uno de los nuevos periodos fijados en el decreto impugnado”, indicó Piña Hernández.

El ministro Gutiérrez Ortiz Mena afirmó que no cambiará el sentido de su proyecto y lo sostendrá. ●



# Subir tema laboral en el TLCAN, pide EU

**Legislación.** Lighthizer propone que los socios fijen estándares laborales

## Percepciones

## EU pide incluir temas laborales en renegociación del TLCAN

◆ La estandarización de salarios es un tema que podría tratarse en el análisis

REDACCIÓN  
economia@elfinanciero.com.mx

El Representante Comercial de EU, Robert Lighthizer, indicó que las leyes laborales mexicanas deberán ser analizadas en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y pactar estándares alcanzables.

“Esperamos negociar un acuerdo que tenga estándares laborales que se puedan cumplir”, dijo ante los miembros del Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes luego de sucesivos comentarios de demócratas sobre las diferencias salariales entre trabajadores de México y EU.

Sander Levin, representante demócrata de Michigan, recordó a Lighthizer que los trabajadores mexicanos ganan en promedio un 19 por ciento de los salarios que reciben los estadounidenses por puestos similares en las armado-

Las leyes laborales de México deberán ser abordadas en la renegociación del TLCAN, advirtió Robert Lighthizer, representante de Comercio de EU.

Ante legisladores de la Cámara de Representantes, consideró necesaria la inclusión de estándares laborales cumplibles, luego de que algunos demócratas advirtieron sobre las diferencias salariales entre México y EU.

Hace un mes, Alfonso Navarrete Prida, secretario de Trabajo, dijo a EL FINANCIERO Bloomberg que en el campo laboral no hay un tema que obstaculice el tratado.

Pero que en caso de que alguno de los socios tenga una inquietud, México fijará dos condiciones para negociar: respeto y acuerdos justos.—Redacción—”

ras de vehículos en EU.

“Si vamos a bajar el déficit, si vamos a tener un acuerdo apropiado, que pueda ser aprobado, debe haber un efecto en eso (...) El gobierno mexicano entiende que hay un problema y están tomando medidas lo cual creo que es una buena señal”, añadió.

Lighthizer dijo que la posición de la administración del presidente Donald Trump y la de los demócratas en materia de estándares laborales “no están muy alejadas”.

### BUSCAN REVISAR SALARIOS

Representantes sindicales y patronales señalaron que la estandarización de los salarios entre los dos países es uno de los temas que deberían incluirse en la mesa de renegociación del TLCAN.

“Los salarios tenemos que estandarizarlos ciertamente para que se ligen a la productividad y competitividad”, advirtió durante el IV Congreso “Evolución del Derecho Mexicano del Trabajo”.

Sin embargo, ambos coincidieron en que una eventual estandarización salarial tendría que verse por sectores.

— Con información de Notimex  
y Zenyazen Flores



**COLONIA JUÁREZ**  
**ACUSAN  
DESALOJO  
ILEGAL**

Las empresas Inova Empresarial y Mente y Tecnología, ubicadas en la calle Liverpool, denunciaron un desalojo arbitrario

por parte de presuntos actuarios del Tribunal Superior de Justicia y policías capitalinos a pesar de que existía una suspensión legal contra este acto. >4

**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

# Empresas acusan desalojo irregular

A pesar de que existía una suspensión legal del desalojo, un supuesto actuario encabezó el operativo en la Juárez

**POR GERARDO JIMÉNEZ**  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Las empresas Inova Empresarial S. de R.L., y Mente y Tecnología, S.A. de C.V., localizadas en la calle de Liverpool, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, denunciaron un desalojo arbitrario por parte de presuntos actuarios del Tribunal Superior de Justicia y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a pesar de que existía una suspensión legal de este acto.

Como se puede observar en las imágenes de un video grabado por los afectados, un hombre de camisa y corbata ordena a cargadores que retiren infraestructura de una oficina.

“A ver, cargadores: Juan, mándame gente, de una vez los aparatos, a ver qué hay al fondo... La policía está aquí”, se escucha al supuesto actuario girar instrucciones.

Los trabajadores denunciaron que el allanamiento fue ordenado por el Juzgado Décimo Primero de Cuantía Menor de la Ciudad de México,

bajo el expediente 419/2016.

La orden de embargo fue girada por el juez Joel Martínez González.

Señalaron que el hombre que encabezó el desalojo se negó a identificarse y señalaron que contaba con el apoyo de un grupo de cargadores, quienes sustrajeron diferentes

objetos y documentos de manera ilegal.

“A ver: las facturas quiero. Van a verificar las facturas, dijeron que van a verificar las facturas, se pueden esperar... a ver, a ver, dígame que se esperen tantito a que nos den las facturas... ¿Por qué te estás robando las cosas de la empresa?”, pregunta desesperada en el video una de las mujeres que trata de impedir el desalojo.

Denunciaron que elementos del Cuerpo de Granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública, en contra de lo que marca la ley, ingresaron hasta el quinto piso del edificio, ocupado por trabajadores y sirvieron como protección



A ver, cargadores: Juan, mándame gente, de una vez los aparatos, a ver qué hay al fondo... La policía está aquí.”

## **SUPUESTO ACTUARIO**

**ENCARGADO DE REALIZAR EL DESALOJO EN  
INOVA EMPRESARIAL, S. DE R.L., Y MENTE Y  
TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**

a quienes perpetraron la sustracción de bienes materiales de las instalaciones.

En la SSP capitalina se informó que los elementos intervinieron por solicitud del fallo del juez y solamente su presencia fue para evitar actos de agresiones en esta diligencia, mas no participaron en el retiro de muebles ni pertenencias.

Hasta el cierre de esta edición se esperaba la confirmación del Tribunal Superior de Justicia sobre este fallo emitido por el Juzgado Décimo Primero de Cuantía Menor de la Ciudad de México.

Las empresas ya inter-

pusieron demandas ante el Ministerio Público, bajo los cargos de allanamiento y robo, además de demandar la actuación del juez Joel Martínez González.



**PIDE PARA JULIO MÍNIMO DE \$92.72**

# Coparmex urge a aumentar salario

**Asegura que el incremento de 2016 no afectó la inflación; para 2030 una familia podría satisfacer sus necesidades**

**POR KARLA PONCE**

*karla.ponce@gimm.com.mx*

El sector patronal mexicano salió a las calles a exigir un ajuste inmediato al salario mínimo general para que transite de 80.04 pesos, como se ubica actualmente, a 92.72 pesos, que es la línea de bienestar fijada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gustavo de Hoyos Walther,

destacó que existen las condiciones para continuar con la estrategia de fortalecimiento del salario mínimo debido a que se tiene evidencia de que el aumento aprobado en diciembre de 2016, mismo que se conformó de una recuperación porcentual de 3.9 por ciento, y por primera vez de un monto nominal de cuatro pesos, no generó ningún impacto negativo en variables económicas como la inflación.

“El aumento no fue inflacionario, los productos que más incidencia han tenido en la inflación acumulada en 2017 no están relacionados con la mano de obra sino con los energéticos y con el tipo de cambio”, subrayó en el Monumento a la Revolución.

En el evento, al asistieron los representantes de 65 centros empresariales de todo el país, el líder señaló que el salario mínimo general vigente cubre 86.4 por ciento

del ingreso para satisfacer las necesidades de un trabajador, por lo que se manifestó a favor de lograr que este mismo año todos los empleados en el sector formal puedan satisfacer al 100 por ciento el costo de la canasta alimentaria y no alimentaria de su persona.

Para lograrlo urgió al secretario de Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, llamar a sesionar a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), a fin de ajustar el salario mínimo “idealmente” durante julio.

Detalló que este aumento sería adicional al que “tradicionalmente” se acuerda en diciembre de cada año, mismo que propuso ubicar entre 5 y 8 pesos de manera consistente, para que en 2030 cubra plenamente las necesidades de una familia.

“El salario mínimo general debería de ubicarse en 2030 en un rango de entre 162.35 y 194.68 pesos en valores

constantes para ese año, eso significaría que una familia mexicana integrada en promedio por 3.5 individuos pueda satisfacer, al menos en 2030, plenamente sus

necesidades alimentarias y no alimentarias por el trabajo en la economía formal”, dijo.

En tanto, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Juan Pablo Castañón, consideró que se debe esperar a que la inflación ceda.



# Precios y tasas, sin freno

- Inflación llega a 6.30% en primera quincena de junio, la más alta en ocho años
- Con un voto en contra, Junta de Gobierno del instituto central sube interés a 7%

## Indicador aún no toca su punto máximo en el año

RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

●●● La inflación general en México continuó su tendencia al alza en la primera mitad de junio para ubicarse en su nivel más alto en ocho años. Las autoridades monetarias prevén que el nivel general de precios siga en ascenso y que alcance su tasa anual máxima en los próximos meses.

En la primera quincena de junio de 2017, el Índice Nacional de Precios al Consumidor registró un incremento quincenal de 0.15%, dato superior al previsto por analistas (0.11%).

En su variación anual, la inflación llegó a 6.30%, la más elevada desde la primera quincena de enero de 2009, de acuerdo con las cifras más recientes dadas a conocer por el Inegi.

“La inflación ha continuado con el proceso de ajuste ante diversos choques, tales como la depreciación de la moneda nacional desde mediados de 2014, la liberalización de los precios de los energéticos al inicio de 2017, así como el incremento del salario mínimo en enero pasado.

“En adición a ello, recientemente las tarifas del transporte y los precios de algunos productos agropecuarios subieron más de lo anticipado”, detalló el banco central en su comunicado, al dar a conocer el alza de 25 puntos base en su tasa de referencia.

Entre los bienes y servicios cuyos precios al alza incidieron más en este resultado durante la primera mitad de junio fueron: el gas doméstico LP, con un incremento quincenal de 2.04%; jitomate, con un aumento de 6.75%; transporte aéreo, con 8.71%; loncherías, fondas, torterías y taquerías, con 0.24%; servicios turísticos en paquete, con 1.91%; vivienda propia, con 0.08%; carne de res, con 0.32%; papa y otros tubérculos, con 3.50%, y chayote, con 13.69%.

En cambio, las cotizaciones de los productos cuyos precios incidieron más a la baja fueron: tomate verde, con una baja quincenal de 14.66%; gasolina de bajo octanaje, con 0.28%; huevo, con 2.04%; uva, con 13.16%; limón, con 8.95%; chile

poblano, con 10.33%; lechuga y col, con 4.42%; desodorantes personales, con 1.12%, y calabacita, con 4.36%.

El índice de precios subyacente, que no incluye los bienes y servicios más volátiles, tuvo un aumento de 0.17% quincenal y una tasa anual de 4.82%; a su vez, el índice de precios no subyacente se elevó 0.09% quincenal, alcanzando así una variación anual de 11.07%.

En este contexto, la inflación continuará aumentando en los próximos meses para llegar a un máximo de 6.5% en agosto; sin embargo, la magnitud de estos cambios será menor a la observada en los meses anteriores para finalmente cerrar el año alrededor de una tasa anual de 5.7%, estimó Alejandro Cervantes, economista senior de Banorte-Ixe.

Guillermo Aboumrad, director de Estrategias de Mercado de Finamex, dijo que con los datos de la inflación general y subyacente aún no hay elementos para identificar si se alcanzó el pico del indicador, lo que deja abierta la posibilidad de que el Banco de México aún pueda realizar algún incremento adicional a la tasa a la que realizó ayer.

Joan Domene, analista económico de Invex, detalló que se observa una cierta normalización de los precios respecto a los promedios históricos, pese al aumento de la inflación anual.

“Esto sugiere que el efecto traspaso por la depreciación acumulada del peso podría estar reduciéndose. Sin embargo, mantenemos nuestra expectativa de inflación para el cierre de año en 6.3%”, destacó.

Por ello, consideró que aún existen riesgos de que una eventual depreciación adicional del tipo de cambio genere mayores distorsiones en los precios de mercancías y servicios. ●

0.15%



**EL INCREMENTO** que tuvo el Índice Nacional de Precios al Consumidor en la primera quincena de junio, lo que superó las expectativas de los analistas.

## Banco de México deja en duda fin del ciclo alcista

**LEONOR FLORES**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

●●● Con un voto en contra, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) decidió subir 25 puntos base la tasa de referencia, ante las fuertes presiones a las que se ha visto sometida la inflación.

Así, la tasa objetivo pasó de 6.75% a 7%, dio a conocer el banco central al anunciar la política monetaria, el nivel más alto desde marzo de 2009, cuando el mundo padecía la crisis financiera global más severa desde la Gran Recesión.

Si bien la reacción de Banxico para contener la inflación estuvo en línea con lo que esperaban los mercados, el hecho de que no haya sido unánime fue interpretado por algunos analistas como que se acerca el fin del ciclo alcista.

Lo anterior, aunado a que el banco central también advirtió que la actividad económica mostró indicios de una cierta desaceleración hacia finales del primer trimestre de 2017 e inicios del segundo, lo que según analistas puede estar diciendo que probablemente podría dejar de estar inhibiendo el crecimiento.

“Banco de México parece cómodo con el nivel de 7%, pero no se atreve a anunciar el fin del ciclo de alza y mantiene la puerta abierta para un alza más en agosto”, escribió en un reporte el director de Estrategias de Mercado de Finamex, Guillermo Aboumrad.

Banxico esgrimió que decidió elevar el costo del dinero “con el objeto de fortalecer el anclaje de las expectativas de inflación y reforzar la contribución de la política monetaria al proceso de convergencia de la inflación a su meta”.

También consideró el alza en el rango objetivo para la tasa de fondos federales por parte de la Reserva Federal (Fed) en su decisión de junio.

**Se rompe la unanimidad.** Durante la reunión de política monetaria y luego del análisis y discusión entre los miembros, la mayoría de la Junta de Gobierno decidió aumentar el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 25 puntos base, a un nivel de 7%, destacó en su comunicado.

Detalló que sólo uno de ellos votó por mantener sin cambio en esta ocasión el objetivo para la tasa de interés de referencia.

La Junta de Gobierno está integrada por cinco miembros, el gobernador y cuatro subgobernadores. Será hasta el 6 de julio, fecha en que se difundirá la minuta de la reunión, cuando se podrá saber si la votación fue con la presencia de los cinco integrantes.

Banco de México advirtió una vez más que la inflación permanecerá alta en lo que resta del año y que poco a poco irá bajando hasta converger hacia el objetivo de 3%, lo que puede ocurrir hasta el cuarto trimestre de 2018.

Aclaró que lo anterior estará sujeto a varios riesgos, como los efectos de segundo orden sobre la inflación por la depreciación del tipo de cambio, la liberalización de los precios de los energéticos, el aumento en las tarifas autotransporte y en algunos productos agropecuarios.

Esto puede reflejarse en alzas en las expectativas inflacionarias, alertó. “También persisten los riesgos de que se dé una reversión en la apreciación que ha registrado la moneda nacional y de que se observen incrementos en los precios de los bienes agropecuarios”, reconoció.

De manera adicional, señaló que las condiciones en el mercado laboral han venido estrechándose, por lo que la evolución de los costos unitarios de la mano de obra puede empezar a reflejarse en la inflación.

Por esa razón, dijo que hacia adelante la Junta de Gobierno seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos. ●

**“Banco de México parece cómodo con el nivel de 7%, pero no se atreve a anunciar el fin del ciclo de alza y mantiene la puerta abierta para un aumento más en agosto”**

**GUILLERMO ABOUMRAD**

Director de Estrategias de Mercado de Finamex

# Pemex, en nivel más bajo de exportación

● Vendió sólo 959 mil barriles al día, menor volumen desde 1990

**NOÉ CRUZ SERRANO**

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex) exportó un volumen de 958 mil barriles diarios durante mayo del presente año, el menor nivel desde que hay registros oficiales, es decir, desde 1990.

Es la primera ocasión en que este indicador se ubica por debajo del millón de barriles diarios. Además de compararse menor que en abril pasado, cuando se enviaron un millón 17 mil barriles, respecto a mayo de 2016 también es inferior, pues en ese periodo se mandaron un millón 204 mil toneles.

Según los *Indicadores petroleros* de

Pemex, dos terceras partes de las exportaciones de la empresa productiva del Estado fueron a América y 17% se embarcaron al mercado europeo.

**Importación cara.** A México le está costando más cubrir con importaciones procedentes de Estados Unidos las necesidades de gasolina, diesel y gas natural que demanda el aparato productivo nacional.

De acuerdo con las cifras de Pemex, que pagó en el mismo periodo del año pasado por los mismos productos.

En el periodo enero-mayo de 2016 las compras externas de petrolíferos, petroquímicos y gas representaron un gasto la dependencia del mercado estadounidense de esta clase de hidrocarburos le está saliendo cara al país, pues en los primeros cinco meses desembolsó 2 mil 913 millones de dólares más de lo

para Pemex de 6 mil 659.1 millones de dólares. Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2017 las mismas compras costaron 9 mil 573.1 millones de dólares.

Si bien, las compras externas aumentaron en términos de volumen, en valor se incrementaron 43.7%.

En los primeros cinco meses del año el volumen de importaciones de gasolinas fue superior 16.1%, lo que significa que los mexicanos consumen 70 mil barriles diarios más en promedio que en el mismo periodo del año pasado.

Respecto al diesel, el aumento fue significativo porque en términos de volumen crecieron 46.1%, equivalente a una demanda adicional del transporte en la modalidad de pasajeros y de carga también de 70 mil barriles diarios.

El volumen de compras externas de gas natural pasó de mil 779.8 millones de pies cúbicos en promedio en los primeros cinco meses de 2016 a mil 891.1 millones en el mismo lapso de 2017. ●



■ **Llega a 7%; encarece crédito para empresas y personas; prevé menor inflación**

# Eleva el BdeM un cuarto de punto más la tasa de referencia

■ Considera el titular de Hacienda que el país está cerca “del final del ciclo de aumento” de réditos

**ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR,  
JULIO REYNA QUIROZ Y NOTIMEX**

Las condiciones del mercado de crédito fueron endurecidas ayer nuevamente por el Banco de México (BdeM). El organismo determinó elevar un cuarto de punto su tasa de referencia, a 7 por ciento anual. Fue el séptimo incremento consecutivo y el décimo desde que inició el ciclo alcista, en diciembre de 2015. Con la medida, que encarece el costo del crédito para empresas y personas, el banco central busca “anclar” la expectativa de que el repunte de la inflación comenzará a revertir hacia finales de este año, así como mantener el atractivo para las cuantiosas inversiones financieras que llegaron al país en los años recientes.

La decisión de elevar la tasa de referencia no fue unánime. Uno de los miembros de la junta de gobierno del banco central —integrada por el gobernador, Agustín Carstens, y cuatro subgobernadores— votó por mantenerla sin cambio. El movimiento de alza no afecta a los préstamos ya contratados para la compra de vivienda, auto o nómina, que son negociados a un rédito fijo, pero sí determinará el costo de los nuevos.

Al incidir sobre el costo del financiamiento de empresas y personas, el aumento de la tasa de interés de referencia del banco central actúa sobre las decisiones de inversión y consumo y, en esa medida, contiene presiones inflacionarias.

El incremento de un cuarto de punto era esperado por los analistas. La novedad fue que el banco central expuso que en el nivel actual de 7 por ciento, la tasa de referencia es “congruente” con un nivel de inflación en torno a 3 por

ciento, que es el objetivo permanente de la institución. El apunte deja entrever el fin del actual ciclo alcista de la tasa, iniciado en diciembre de 2015, cuando se ubicaba en 3 por ciento.

En el comunicado de este jueves, el Banco de México explicó que para tomar la decisión de elevar en esta ocasión la tasa de referencia tomó en consideración que la semana pasada el Banco de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos también elevó sus réditos. Así, se mantiene el diferencial entre los rendimientos que se ofrece a las inversiones financieras aquí, respecto de los de Estados Unidos.

Otra de las consideraciones fue mantener “anclada” la expectativa de inflación, con el argumento de que el incremento en los precios ocurrido a partir de enero comenzará a revertir hacia finales de año y regresará a niveles en torno al objetivo de 3 por ciento a finales de 2018.

“Hacia adelante, la junta de gobierno seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos, en especial del traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio y de los incrementos en los precios de los energéticos al resto de los precios, así como a la evolución de la brecha del producto (que es la diferencia entre el crecimiento potencial de la economía y el registrado). También evaluará la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos”, expuso.

Un mensaje muy claro del banco central fue que el incremento de la tasa de interés de este jueves fue el último de este ciclo, comentó Citibanamex. Mientras, Invex apuntó que la reciente desaceleración de la inflación, la ex-

pectativa de que se disipen parte de las presiones transitorias que provocaron el repunte de precios al inicio de año —como el alza del precio de gasolinas y el efecto de la depreciación de peso— y la reciente apreciación de la moneda mexicana respecto del dólar favorecen el final del ciclo restrictivo del Banco de México.

## Dos aumentos más

México está probablemente cerca del final de su ciclo de aumentos de tasas de interés, además de que podría bajar los costos de su deuda tan pronto como en los últimos meses del año, de acuerdo con José Antonio Meade, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, en entrevista con la agencia de información Bloomberg, Meade indicó que es posible que el Banco de México suba las tasas de interés dos veces más antes de que comience a relajar esa posición, al tiempo que la inflación se desacelera a menos de 4 por ciento a finales de año o principio de 2018.

El titular de Hacienda explicó que la inflación actual, de más de 6 por ciento, se debe a un aumento en los precios de la gasolina y a una caída en el peso al comienzo del año, por lo que no durará.

Bloomberg indicó que la presión sobre el BdeM disminuyó después de que el peso se revaluara 18 por ciento desde la toma de posesión del presidente Donald Trump, debido a que el gobierno estadounidense parece dispuesto a negociar un Tratado de Libre Comercio benéfico para ambas naciones. “En cuanto a la política monetaria, las expectativas de inflación están bien ancladas y lo que los mercados están viendo es potencialmente otro

par de aumentos este año”, señaló Meade.

El titular de Hacienda añadió que los mercados “empiezan a predecir que la tasa de interés podría comenzar al término de este año o al principio del próximo, y creo que tienen razón”. Una política monetaria más relajada debería ayudar a la economía a mejorar en los próximos años, dijo Meade.

Para 2019 es probable que el crecimiento supere al de Estados Unidos y Canadá, en medio de una mejor perspectiva mundial, la producción industrial estadounidense y la desaceleración de la inflación, acotó el funcionario.

“Estamos en el final de nuestro proceso de consolidación fiscal. Muchas cosas que ahora son un freno para el crecimiento en México deberían convertirse en un impulso para 2018, 2019 y 2020”, en-

fatizó Meade.

### Recomienda Condusef a familias cuidado con endeudamiento

Ante el aumento a las tasas de interés de referencia, que este jueves se ubicaron en 7 por ciento, el presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), Mario di Costanzo, recomendó cuidar el endeudamiento de las familias y contratar préstamos que realmente sean necesarios.

Hoy el dinero es más caro y las tasas de interés de los productos financieros pueden aumentar hasta 1.5 por ciento en los próximos meses, apuntó el funcionario.

La recomendación es “cuidar el endeudamiento. Si vamos a contra-

tar un crédito al consumo que éste sea planeado, que realmente se necesite. Si un usuario tiene un crédito entonces tratar de ser *totaleros*, pues si se paga el mínimo, con el aumento de tasas, tardaremos más tiempo” en liquidar el financiamiento, apuntó Di Costanzo.

Estimó que diversos productos crediticios aumentarán entre uno y 1.5 por ciento, como los créditos al consumo o de nómina. En cambio, dijo, el préstamo hipotecario puede reaccionar más lento al impacto del alza en las tasas de referencia de este jueves del Banco de México.



**Cae exportación a nivel de 1990**

# Se hunde la venta de crudo

**Compran a Pemex menos de un millón de barriles diarios en el mes de mayo**

NORMA ZÚÑIGA

La saturación del mercado internacional del petróleo y el declive de la producción nacional golpean a Petróleos Mexicanos (Pemex).

En mayo, las exportaciones de crudo cayeron por debajo del millón de barriles, algo que no ocurría desde 1990, según cifras publicadas ayer por la petrolera.

Pemex exportó el mes pasado 958 mil barriles diarios de los distintos crudos que vende, principalmente al continente americano.

De dicha cifra, 646 mil barriles se quedaron en América, 161 mil se fueron a Europa y 151 mil tuvieron como destino el Lejano Oriente.

En contraste, el pico de las exportaciones de Pemex se registró en diciembre de 2003, cuando se vendieron 2 millones 141 mil barriles.

Los últimos indicadores petroleros muestran que la caída es de 20 por ciento respecto a mayo de 2016, cuando registraron 1.2 millones de

barriles para el exterior.

Apenas en marzo de este año, Pemex había registrado la cifra más baja en exportaciones de crudo, de un millón mil barriles diarios, pero mayo la desbancó.

Y lo que se paga por el petróleo tampoco ayuda, ya que el precio promedio de la mezcla mexicana en 2017 ha sido de 43.88 dólares por barril.

En contraste, las importaciones de gasolinas registraron un repunte de 14 por ciento en mayo, comparadas con abril.

El mes anterior se importaron 494 mil barriles diarios

de gasolinas automotrices, contra los 432 mil que entraron en abril de este año.

Desde febrero, las importaciones de este combustible venían a la baja.

A esto se suma que la producción de gasolinas y diesel por parte de Pemex durante mayo siguió a la baja, pues sólo alcanzó los 322 mil barriles diarios.

Eso significa que la caída fue de 8 por ciento en la elaboración de gasolinas, comparada con mayo del año pasado, cuando reportó 351 mil barriles diarios.

Eso sí, los mexicanos no

han dejado de consumir los diferentes tipos de gasolinas, sino todo lo contrario.

Tras una baja importante en el volumen de ventas, que estuvo relacionada con los incrementos de hasta 24 por ciento en los precios este 2017, de abril a mayo pasó de 770 mil a 810 mil barriles diarios.

## Cuesta refinería 17 mdd diarios

NORMA ZÚÑIGA

Cada día que no está en operación la refinería Antonio Dovalí Jaime, ubicada en Salina Cruz, Pemex deja de recibir 17.5 millones de dólares sólo por la venta de gasolinas y diesel, estimaron expertos.

En ella se producía, hasta 2016, un promedio de 71 mil barriles diarios de gasolinas y 45 mil barriles de diesel -cada uno se cotiza en aproximadamente 150 dólares-.

Pemex volvió a cambiar la fecha de reinicio de actividades de la refinería; ahora estiman que será el 30 de julio.

# Más control al usar software de espías, reclama la ONU

**MARIANA LEÓN**

mleon@elfinanciero.com.mx

La Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos condenó ayer los supuestos actos de espionaje digital y acoso contra periodistas, activistas y defensores de los derechos humanos.

El organismo recaló que estos hechos “constituyen una injerencia arbitraria en la vida personal”, y reclamó una investigación que garantice la rendición de cuentas por parte de los responsables.

El representante de la oficina, Jan Jarab, expresó su “profunda preocupación” por las denuncias en este sentido, al apuntar la gravedad de la vigilancia digital a estas personas.

Dijo que el uso de estas herramientas de vigilancia por parte de las autoridades “debe estar sometido

do a estrictos controles para evitar su utilización ilegal e indebida”.

El lunes, varias organizaciones pro derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción denunciaron al gobierno de México por emplear contra la población, en especial a los investigadores de la masacre de 43 ‘normalistas’ en Ayotzinapa y varios reporteros, un programa de espionaje adquirido para investigar a criminales.

Según la investigación revelada por *The New York Times*, al menos tres agencias federales mexicanas se han gastado, desde 2011, casi 80 millones de dólares en programas de espionaje de una empresa de origen israelí. Un software conocido como Pegasus que se infiltra en teléfonos móviles a través de “mensajes fantasma” y por los que acaban interviniendo llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos, contactos, calendarios e incluso las cámaras.

Aunque la fabricante del soft-

ware, NSO Group, afirma que vende la herramienta de forma exclusiva bajo condición de que sea utilizada para combatir a terroristas o grupos criminales, decenas de mensajes examinados por

*The New York Times* y analistas forenses independientes, revelan que el software ha sido utilizado para vigilar a personas críticas del gobierno.

En respuesta, el secretario de Gobernación de México, Miguel Ángel Osorio Chong, aseguró el martes que no existe espionaje contra periodistas, activistas ni ONG en el país, y pidió que se denuncie cualquier caso sospechoso.

El mismo martes, el exconsultor de la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos (NSA) Edward Snowden, publicó un mensaje en español en su Twitter. “No importa si es una sorpresa, o si nos advirtieron. Lo que importa es que se trata de un crimen contra el público”, indicó, adjuntando un enlace con el artículo del citado diario.

Este supuesto espionaje contraviene la ley mexicana, que estipula que sólo un juez federal puede autorizar la vigilancia de comunicaciones privadas y sólo cuando los funcionarios demuestran motivos de peso para esta solicitud.